EXPTE. D- 3583 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, el "Día mundial contra la pena de muerte" que se celebra el 10 de octubre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial contra la Pena de Muerte tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública sobre las condiciones de vida inhumanas de las personas condenadas a muerte.

Las condiciones de detención de las personas condenadas a muerte pueden variar de un país a otro, pero nos afectan a todos.

Desde la reclusión en régimen de aislamiento en los Estados Unidos hasta el hacinamiento en las cárceles de varios países de África, Asia, y el Caribe las condiciones de vida de los condenados a muerte tienden a deshumanizar y a quitarles la dignidad a las personas.

Algunos datos de interés:

- 107 países abolieron la pena capital para todos los crímenes;
- 7 países abolieron la pena de muerte para todos los crímenes ordinarios;
- 28 países son abolicionistas en la práctica;
- 56 países son retencionistas;
- 23 países llevaron a cabo ejecuciones en 2016;
- En 2017, los 5 países que más ejecutaron en el mundo fueron: Arabia Saudita, China, Irak, Irán y Paquistán.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.